



SALTILLO
Gobierno Municipal

Gaceta

MUNICIPAL

Año 19

Saltillo, Coahuila 10 de Abril de 2019

Número 239

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Saltillo
Aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 26 de enero del año 2000
Revista mensual de abril.

Ing. Manolo Jiménez Salinas PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO	Editor Responsable Lic. Carlos Robles Loustaunau SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
---	--

Número de Certificado de Reserva al Título en
Derecho de Autor:
Número de Certificado de Licitud del Título:
Número de Certificado de Licitud de Contenido:
Domicilio de la Publicación:
Imprenta:
Domicilio:

04-2002-103110163800-102
En Trámite.
En Trámite.
Saltillo, Coahuila.
Imprenta y Comercial Rodríguez
Emilio Castelar No. 518, Zona Centro.
C.P. 25000

SUMARIO

*"2019, AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA"*

- ACUERDO 26/07/19** Estados Financieros del mes de febrero del 2019.
- ACUERDO 28/07/19** Integración del Consejo Ciudadano de Convivencia y Movilidad Sustentable.
- ACUERDO 29/05/19** Integración del Consejo Municipal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas.

- ACUERDO 30/07/19** Integración del Comité de Salud.
- ACUERDO 31/07/19** Propuesta para celebrar Sesión Solemne de Cabildo en la Benemérita Escuela Normal de Coahuila a fin de conmemorar su CXXV aniversario.
- ACUERDO 32/08/19** Modificación del Acuerdo de Cabildo 169/22/18 asentado en el Acta número 1571/22/2018, relativo a la ratificación del Acuerdo de un lote en el fraccionamiento Misión Cerritos.
- ACUERDO 33/08/19** Creación del Reglamento para Preseas, Galardones y Premios del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- ACUERDO 34/08/19** Creación del Reglamento del Consejo Ciudadano para la inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- ACUERDO 35/08/19** Opinión de la iniciativa por el cual se reforma el primer párrafo, la fracción III del segundo párrafo y el tercer párrafo del artículo 135; el cuarto y quinto párrafo del artículo 136; el artículo 137; el séptimo párrafo del artículo 143; el artículo 147; el segundo párrafo del artículo 148; el numeral 6 de la fracción II del artículo 154 y el cuarto párrafo del artículo 193; y se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 85, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; en materia de Justicia Laboral.
- ACUERDO 36/08/19** Opinión de la iniciativa por el que se reforma el artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

AGUAS DE SALTILLO: Tarifas para el mes de abril del 2019.

CERTIFICACIÓN No. 739/2019

EL LIC. CARLOS HUMBERTO ROBLES LOUSTAUNAU, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

C E R T I F I C A

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentadas las Acta de Cabildo 1591/07/2019 y 1592/08/2019, de fechas 15 y 28 de marzo de 2019; las que contienen los siguientes acuerdos:

.....

ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE FEBRERO DEL 2019.

ACUERDO 26/07/19

PRIMERO: Se aprueba dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos, en consecuencia, el informe financiero del mes de febrero de 2019, presentado por la Tesorería Municipal.

SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

.....
**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE CONVIVENCIA Y MOVILIDAD
 SUSTENTABLE**

ACUERDO 28/07/19

ÚNICO: Se aprueba la integración del Consejo Ciudadano de Convivencia y Movilidad Sustentable, mismo que se transcribe a continuación:

NOMBRE	CARGO
C. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS Presidente Municipal	Presidente Honorario
C. LYDIA MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Síndico de Mayoría	Integrante del Ayuntamiento
C. ANA LILIA CARRASCO PACHECO Síndico de Minoría	Integrante del Ayuntamiento
C. MARTHA DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ Regidora del Ayuntamiento	Integrante del Ayuntamiento
C. CARLOS ULISES ORTA CANALES Regidor del Ayuntamiento	Integrante del Ayuntamiento
C. EMMANUEL ALEJANDRO GAONA VELASCO Regidor del Ayuntamiento	Presidente de la Comisión de Transporte
C. ANDRÉS GARZA MARTÍNEZ Director de Desarrollo Urbano	Director de Desarrollo Urbano
C. ALEJANDRO HASSAF TOBIAS Infraestructura y Servicios Públicos	Infraestructura y Servicios Públicos
C. FEDERICO FERNÁNDEZ MONTAÑEZ Comisionado de Seguridad y Protección Ciudadana	Seguridad Pública y Transito
C. LUZ ELENA MORALES NUÑEZ Directora de Desarrollo Social	Directora de Desarrollo Social
C. SIGFRIDO MACIAS PÉREZ Director del Instituto Municipal del Transporte	Director del Instituto Municipal del Transporte
C. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ Director del IMPLAN	Director del IMPLAN
C. CAMILA FUENTES MATA Peatones	Consejero Ciudadano
C. CECILIA PELLETIER BRAVO Peatones	Consejero Ciudadano
C. REYNALDO CORREA MEDINA Ciclistas	Consejero Ciudadano
C. JESUS SALVADOR MATA RODRIGUEZ Ciclistas	Consejero Ciudadano
C. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES Motociclista	Consejero Ciudadano

C. JORGE MARIO MORALES ARELLANO Motociclista	Consejero Ciudadano
C. LIDIA CAROLINA RANCAÑO ARRIOJA Usuarios del Transporte Urbano	Consejero Ciudadano
C. COCHISSE FREYSSINIER Y DAVILA Usuarios del Transporte Urbano	Consejero Ciudadano
C. MAGDALENA ORTEGA GARCIA Grupo Vulnerable	Consejero Ciudadano
C. DEVANHI SANCHEZ REYES Sector Juvenil	Consejero Ciudadano
C. ADRIANA REINAGA Sector Académico	Consejero Ciudadano
C. ONESIMO FLORES DEWEY Sector Académico	Consejero Ciudadano
C. PASTOR LOPEZ ATILANO Sociedad Civil	Consejero Ciudadano
C. EVERARDO PADILLA FLORES Industria y Comercio	Consejero Ciudadano
C. ROCÍO SARAI CARDENAS GARCÍA Desarrollo Urbano	Consejero Ciudadano

.....

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS Y NIÑAS.

ACUERDO 29/07/19

ÚNICO: Se aprueba la integración del Consejo Municipal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas, mismo que se transcribe a continuación:

Nombre	Cargo
C. Manolo Jiménez Salinas Presidente Municipal Suplente: María Bárbara Cepeda Boehringer	Presidente del Consejo
C. Ivonne Espinosa Torres Titular del DIF Suplente: C. María Juana Vázquez Badillo	Secretario Técnico
C. Carlos Humberto Robles Loustaunau Secretario del Ayuntamiento Suplente: C. Diana Carolina Castillo Díaz	Vocal
C. José Antonio Gutiérrez Rodríguez Tesorero Municipal Suplente: C. Emilio Flores Rodríguez	Vocal
C. Elma Marisol Martínez González Contralora Municipal Suplente: Gerardo Martínez Sánchez	Vocal
C. Federico Fernández Montañez Comisionado de Seguridad Pública Suplente: C. Rosa Patricia Moreno Domínguez	Vocal
C. Luz Elena Guadalupe Morales Núñez Directora de Desarrollo Social Suplente: C. Ernesto Siller	Vocal

C. Blas José Flores González Director de Fomento Económico y Turismo Suplente: C. Ángela Hernández Arenas	Vocal
C. Virgilio Verduzco Echevarría Director de Obras Públicas Suplente: Isis de León	Vocal
C. Luis Alfonso Carrillo González Director de Salud Pública Suplente: C. Elizabeth Mellado Moya	Vocal
C. Sigfrido Macías Pérez Director del Instituto Municipal de Transporte Suplente: C. Rosemberg Tovar Martínez	Vocal
C. Iván Ariel Márquez Morales Director del Instituto Municipal de Cultura Suplente: C. Luis Gustavo Quintanilla González	Vocal
C. Daniel Eduardo Samperio Dávila Director del Instituto Municipal de la Juventud Suplente: Omar Alejandro Tiscareño López	Vocal
C. Vanesa García Fernández Directora del Instituto Municipal de la Mujer Suplente: C. Lizeth Aurora Moreno Sánchez	Vocal
C. Liliana Salinas Valdés Red de Ciudades Amigas de la Niñez Suplente: C. Luisa María Soto González	Vocal
C. Alejandro Llama Rodríguez Procurador del Municipio Suplente: C. Gladis Martínez Ibarra	Vocal
C. Juana Lidia Torres Valdés Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables e Igualdad. Suplente: Martha del Ángel Hernández	Vocal
C. María Imelda García Cabrera Sociedad Civil Suplente: C. Nayeli Pérez Negrón Galindo	Vocal
C. Hermano Alejandro Alfonso Romero Fraustro Sociedad Civil Suplente: C. Hermana Juana Torres Torres	Vocal
C. Norma Beatriz Aldape Valdés Sociedad Civil Suplente: Claudia Valdés Castro	Vocal
C. Lucía P. Garza Guerra Sociedad Civil Suplente: C. Victoria de los Ángeles Ramos del Bosque	Vocal

.....

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SALUD.

ACUERDO 30/07/19

ÚNICO: Se aprueba la integración del Comité de Salud, mismo que se transcribe a continuación:

Nombre	Cargo
Ing. Manolo Jiménez Salinas Presidente Municipal	Presidente del Consejo

Dr. Marco Antonio Fuentes López Regidor Presidente de la Comisión de Salud	Secretario
Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez Jefe de la Jurisdicción Sanitaria #8 de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila	Secretario Técnico
MC. María Alicia Pérez Reyes Directora del Centro de Integración Juvenil de Saltillo	Vocal Honorario
Dra. María Eugenia Sánchez Coordinadora de Atención Medica de la Jurisdicción Sanitaria #8 de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila	Vocal Honorario
Dr. Jorge Alberto Durón Martínez Medico Cardiólogo de la Sociedad Civil	Vocal Honorario
Ing. Beatriz Liliana Salinas Valdez Presidenta Honoraria del DIF Saltillo	Vocal Honorario
Dr. Martin Arellano Borrego Gestor de Salud de la Dirección de Desarrollo Social	Vocal de Protección contra los Riesgos Sanitarios
Dr. Luis Alfonso Carrillo González Director de Salud Pública Municipal	Vocal de Promoción de la Salud
Dra. Elizabeth Mellado Moya Responsable de Epidemiología de la Dirección de Salud Pública Municipal	Vocal de Salubridad Local y Vectores
Lic. Jesús Alberto Ramírez Leal Director de Comunicación Social	Vocal de Comunicación Social
Dra. Dora Elia Ramos Rivera Coordinadora de la Dirección de Salud	Vocal Honorario

.....

PROPUESTA PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EN LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DE COAHUILA A FIN DE CONMEMORAR SU CXXV ANIVERSARIO.

ACUERDO 31/07/19

ÚNICO: Se aprueba orden del día, protocolo, así como día y hora, para celebrar Sesión Solemne de Cabildo y conmemorar el CXXV aniversario de la Benemérita Escuela Normal de Coahuila, el día dos de mayo a las doce horas.

.....

MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO 169/22/18 ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 1571/22/2018, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE UN LOTE EN EL FRACCIONAMIENTO MISIÓN CERRITOS.

ACUERDO 32/07/19

PRIMERO.- Se aprueba dictamen presentado por la Comisión de Bienes Municipales, Equipo No Utilizable y Adquisiciones, en consecuencia, se autoriza la modificación del Acuerdo de Cabildo 169/22/18 asentado en el acta número 1571/22/2018, de fecha 29 de agosto de dos mil dieciocho, por medio del cual se aprobó la ratificación del Acuerdo 25/06/18 relativo a la

desincorporación del dominio público y enajenación a título gratuito, mediante la figura jurídica de la donación de una fracción de terreno de la manzana 31 en el fraccionamiento Misión Cerritos de esta ciudad, con una superficie de 7,722.90 m², a favor del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaria de Educación para la construcción de un plantel educativo de nivel secundaria, para que en sustitución, se construya un plantel educativo de nivel preescolar y uno de nivel primaria.

SEGUNDO.- Los gastos e impuestos que se ocasionen con motivo de la escrituración y registro, así como los gastos que se originen por cambios o reubicación de servicios públicos serán tramitados y cubiertos por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaria de Educación.

TERCERO.- La autorización de esta operación es exclusivamente para que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de Educación construya un plantel educativo de nivel preescolar y un plantel educativo de nivel primaria. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto al estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el inmueble será reintegrado al patrimonio del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

CUARTO.- Se autoriza la suscripción de los instrumentos jurídicos correspondientes al Presidente Municipal, Secretario y Síndico del R. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento al acuerdo de Cabildo.

QUINTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, órgano de difusión oficial de este R. Ayuntamiento.

SEXTO.- Envíese al Congreso del Estado, para los efectos legales correspondientes.

.....

CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA PRESEAS, GALARDONES Y PREMIOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

ACUERDO 33/08/19

PRIMERO.- Se aprueba dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en consecuencia, se autoriza la creación del Reglamento para Preseas, Galardones y Premios del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, independientemente de lo propio en la Gaceta Municipal, órgano de difusión de este Gobierno Municipal.
.....

CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

ACUERDO 34/08/19

PRIMERO.- Se aprueba dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en consecuencia, se autoriza la creación del Reglamento del Consejo Ciudadano para la inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, independientemente de lo propio en la Gaceta Municipal, órgano de difusión de este Gobierno Municipal.
.....

OPINIÓN DE LA INICIATIVA POR EL CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO, LA FRACCIÓN III DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 135; EL CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136; EL ARTÍCULO 137; EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 143; EL ARTÍCULO 147; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 148; EL NUMERAL 6 DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 154 Y EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 193; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO AL ARTÍCULO 85, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL.

ACUERDO 35/08/19

PRIMERO.- Se aprueba dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en consecuencia, se emite opinión favorable con relación a la iniciativa por el cual se reforma el primer párrafo, la fracción III del segundo párrafo y el tercer párrafo del artículo 135; el cuarto y quinto párrafo del artículo 136; el artículo 137; el séptimo párrafo del artículo 143; el artículo 147; el segundo párrafo del artículo 148; el numeral 6 de la fracción II del artículo 154 y el cuarto párrafo del artículo 193; y se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 85, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; en materia de Justicia Laboral.

SEGUNDO. - Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de difusión de este Gobierno Municipal.

TERCERO. - Envíese al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para los efectos legales correspondientes.

.....

**OPINIÓN DE LA INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

ACUERDO 36/08/19

PRIMERO.- Se aprueba dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en consecuencia, se emite opinión favorable con relación a la iniciativa por el que se reforma el artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. - Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de difusión de este Gobierno Municipal.

TERCERO. - Envíese al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para los efectos legales correspondientes.

.....

Se extiende la presente CERTIFICACIÓN por mí en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los cuatro días el mes de abril del dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E

Lic. Carlos Humberto Robles Loustaunau
Secretario del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza
(Rúbrica)

.....

Saltillo, Coahuila a 29 Marzo del 2019.

LIC. CARLOS H. ROBLES LOUSTAUNAU
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO
PRESENTE.-

Por este conducto me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien, girar las instrucciones necesarias, a fin de que se publique en la Gaceta Oficial del Municipio, el cuadro anexo, correspondiente a las tarifas para el cobro de los servicios de agua potable y drenaje para el mes de **Abril del 2019**, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la fracción X del artículo

126 del Código Municipal y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila.

Sin otro particular, agradeciendo sus atenciones, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración a la presente.

A t e n t a m e n t e

Ing. Jordi Bosch Bragado.
Gerente General.
(Rúbrica)

c.c.p. Contraloría Municipal
c.c.p. Archivo

Saltillo, Coahuila a 29 Marzo del 2019.

LIC. CARLOS H. ROBLES LOUSTAUNAU
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO
PRESENTE. -

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1, fracción XXVIII; 4, fracción II; 73, 76 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila se dan a conocer las tarifas para los Servicios de Agua Potable y Drenaje para el mes de **Abril del 2019**.

Las tarifas para el mes de **Abril del 2019** se registrarán de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor de Febrero del 2019 (publicado el día 8 de Marzo del 2019), el cual fue de 103.079 puntos.

Dicho número representa una variación de **-0.03%** respecto al índice correspondiente al mes de Enero del 2019, que fue de 103.108 puntos.

Estas tarifas no incluyen I.V.A.

Ing. Jordi Bosch Bragado.
Gerente General.
(Rúbrica)

c.c.p. Contraloría Municipal
 c.c.p. Archivo

ABRIL 2019

TARIFAS DE SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO

TARIFA POPULAR					
M ³	AGUA		DRENAJE		TOTAL x M ³
0-10	\$ 46.52	+	\$ 9.30	=	\$ 55.82
11-15	\$ 6.61	+	\$ 1.32	=	\$ 7.93
16-20	\$ 8.66	+	\$ 1.73	=	\$ 10.39
21-30	\$ 9.43	+	\$ 1.89	=	\$ 11.32
31-50	\$ 12.31	+	\$ 2.46	=	\$ 14.77
51-75	\$ 15.41	+	\$ 3.08	=	\$ 18.49
76-100	\$ 18.40	+	\$ 3.68	=	\$ 22.08
101-150	\$ 26.43	+	\$ 5.29	=	\$ 31.72
151-200	\$ 36.19	+	\$ 7.24	=	\$ 43.43
201-9999	\$ 38.43	+	\$ 7.69	=	\$ 46.12

Nota: Precios con I.V.A. NO INCLUIDO

TARIFA COMERCIAL					
M ³	AGUA		DRENAJE		TOTAL x M ³
0-10	\$ 109.77	+	\$ 27.44	=	\$ 137.21
11-15	\$ 11.14	+	\$ 2.79	=	\$ 13.93
16-20	\$ 15.04	+	\$ 3.76	=	\$ 18.80
21-30	\$ 17.31	+	\$ 4.33	=	\$ 21.64
31-50	\$ 23.74	+	\$ 5.94	=	\$ 29.68
51-75	\$ 30.73	+	\$ 7.68	=	\$ 38.41
76-100	\$ 33.19	+	\$ 8.30	=	\$ 41.49
101-150	\$ 31.10	+	\$ 7.78	=	\$ 38.88
151-200	\$ 33.44	+	\$ 8.36	=	\$ 41.80
201-9999	\$ 36.07	+	\$ 9.02	=	\$ 45.09

Nota: Precios con I.V.A. NO INCLUIDO

TARIFA INTERES SOCIAL					
M ³	AGUA		DRENAJE		TOTAL x M ³
0-10	\$ 57.83	+	\$ 11.57	=	\$ 69.40
11-15	\$ 8.22	+	\$ 1.64	=	\$ 9.86
16-20	\$ 8.69	+	\$ 1.74	=	\$ 10.43
21-30	\$ 9.43	+	\$ 1.89	=	\$ 11.32
31-50	\$ 12.31	+	\$ 2.46	=	\$ 14.77
51-75	\$ 15.41	+	\$ 3.08	=	\$ 18.49
76-100	\$ 18.41	+	\$ 3.68	=	\$ 22.09
101-150	\$ 26.43	+	\$ 5.29	=	\$ 31.72
151-200	\$ 36.19	+	\$ 7.24	=	\$ 43.43
201-9999	\$ 38.43	+	\$ 7.69	=	\$ 46.12

Nota: Precios con I.V.A. NO INCLUIDO

TARIFA INDUSTRIAL					
M ³	AGUA		DRENAJE		TOTAL x M ³
0-10	\$ 136.22	+	\$ 34.06	=	\$ 170.28
11-15	\$ 13.81	+	\$ 3.45	=	\$ 17.26
16-20	\$ 15.04	+	\$ 3.76	=	\$ 18.80
21-30	\$ 17.31	+	\$ 4.33	=	\$ 21.64
31-50	\$ 23.74	+	\$ 5.94	=	\$ 29.68
51-75	\$ 30.72	+	\$ 7.68	=	\$ 38.40
76-100	\$ 33.19	+	\$ 8.30	=	\$ 41.49
101-150	\$ 31.10	+	\$ 7.78	=	\$ 38.88
151-200	\$ 33.44	+	\$ 8.36	=	\$ 41.80
201-9999	\$ 36.07	+	\$ 9.02	=	\$ 45.09

Nota: Precios con I.V.A. NO INCLUIDO

El precio unitario, se multiplica por la cantidad de metros cúbicos.

Ing. Jordi Bosch Bragado.
Gerente General.
(Rúbrica)

ABRIL 2019

TARIFAS DE SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO

TARIFA RESIDENCIAL					
M ³	AGUA		DRENAJE		TOTAL x M ³
0-10	\$ 71.88	+	\$ 14.38	=	\$ 86.26
11-15	\$ 10.22	+	\$ 2.04	=	\$ 12.26
16-20	\$ 10.79	+	\$ 2.16	=	\$ 12.95
21-30	\$ 11.73	+	\$ 2.35	=	\$ 14.08
31-50	\$ 15.23	+	\$ 3.05	=	\$ 18.28
51-75	\$ 19.17	+	\$ 3.83	=	\$ 23.00
76-100	\$ 22.91	+	\$ 4.58	=	\$ 27.49
101-150	\$ 32.77	+	\$ 6.55	=	\$ 39.32
151-200	\$ 44.98	+	\$ 9.00	=	\$ 53.98
201-9999	\$ 47.70	+	\$ 9.54	=	\$ 57.24

Nota: Precios con I.V.A. NO INCLUIDO

PÚBLICO					
M ³	AGUA		DRENAJE		TOTAL x M ³
0-10	\$ 136.22	+	\$ 34.06	=	\$ 170.28
11-15	\$ 13.81	+	\$ 3.45	=	\$ 17.26
16-20	\$ 15.03	+	\$ 3.76	=	\$ 18.79
21-30	\$ 17.31	+	\$ 4.33	=	\$ 21.64
31-50	\$ 23.74	+	\$ 5.94	=	\$ 29.68
51-75	\$ 30.72	+	\$ 7.68	=	\$ 38.40
76-100	\$ 33.19	+	\$ 8.30	=	\$ 41.49
101-150	\$ 31.10	+	\$ 7.78	=	\$ 38.88
151-200	\$ 33.47	+	\$ 8.37	=	\$ 41.84
201-9999	\$ 36.07	+	\$ 9.02	=	\$ 45.09

Nota: Precios con I.V.A. NO INCLUIDO

TARIFA EJIDOS					
M ³	AGUA		DRENAJE		TOTAL x M ³
0-10	\$ 48.03	+	\$ -	=	\$ 48.03
11-9999	\$ 4.66	+	\$ -	=	\$ 4.66

Nota: Precios con I.V.A. NO INCLUIDO

El precio unitario, se multiplica por la cantidad de metros cúbicos.

Ing. Jordi Bosch Bragado.
Gerente General.
(Rúbrica)

Saltillo, Coahuila a 29 de Marzo del 2019.

LIC. CARLOS H. ROBLES LOUSTAUNAU
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO
PRESENTE.-

Adjunto al presente sírvase encontrar anexo que contiene las tarifas del mes de **Abril del 2019**, para el cobro del servicio de saneamiento de aguas residuales, de conformidad con lo establecido en oficio emitido por la Tesorería Municipal Núm. TMU/003/12 de fecha 09 de enero del 2012 y rubricado por el entonces Tesorero Municipal de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración a la presente.

A t e n t a m e n t e

Ing. Jordi Bosch Bragado.
Gerente General.
(Rúbrica)

c.c.p. Contraloría municipal
c.c.p. Archivo

ABRIL 2019

TARIFAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO

TARIFA POPULAR				
M ³	AGUA	%	TARIFA x M ³	
0-10	\$ 46.52	10%	\$	4.65
11-15	\$ 6.61	15%	\$	0.99
16-20	\$ 8.66	20%	\$	1.73
21-30	\$ 9.43	20%	\$	1.89
31-50	\$ 12.31	30%	\$	3.69
51-75	\$ 15.41	30%	\$	4.62
76-100	\$ 18.40	30%	\$	5.52
101-150	\$ 26.43	35%	\$	9.25
151-200	\$ 36.19	35%	\$	12.67
201-9999	\$ 38.43	35%	\$	13.45

TARIFA COMERCIAL				
M ³	AGUA	%	TARIFA x M ³	
0-10	\$ 109.77	30%	\$	32.93
11-15	\$ 11.14	30%	\$	3.34
16-20	\$ 15.04	30%	\$	4.51
21-30	\$ 17.31	30%	\$	5.19
31-50	\$ 23.74	30%	\$	7.12
51-75	\$ 30.73	35%	\$	10.76
76-100	\$ 33.19	35%	\$	11.62
101-150	\$ 31.10	35%	\$	10.89
151-200	\$ 33.44	35%	\$	11.70
201-9999	\$ 36.07	35%	\$	12.62

TARIFA INTERES SOCIAL				
M ³	AGUA	%	TARIFA x M ³	
0-10	\$ 57.83	10%	\$	5.78
11-15	\$ 8.22	15%	\$	1.23
16-20	\$ 8.69	20%	\$	1.74
21-30	\$ 9.43	20%	\$	1.89
31-50	\$ 12.31	30%	\$	3.69
51-75	\$ 15.41	30%	\$	4.62
76-100	\$ 18.41	30%	\$	5.52
101-150	\$ 26.43	35%	\$	9.25
151-200	\$ 36.19	35%	\$	12.67
201-9999	\$ 38.43	35%	\$	13.45

TARIFA INDUSTRIAL				
M ³	AGUA	%	TARIFA x M ³	
0-10	\$ 136.22	30%	\$	40.87
11-15	\$ 13.81	30%	\$	4.14
16-20	\$ 15.04	30%	\$	4.51
21-30	\$ 17.31	30%	\$	5.19
31-50	\$ 23.74	30%	\$	7.12
51-75	\$ 30.72	35%	\$	10.75
76-100	\$ 33.19	35%	\$	11.62
101-150	\$ 31.10	35%	\$	10.89
151-200	\$ 33.44	35%	\$	11.70
201-9999	\$ 36.07	35%	\$	12.62

El precio unitario, se multiplica por la cantidad de metros cúbicos

Ing. Jordi Bosch Bragado.
Gerente General.
(Rúbrica)

ABRIL 2019

TARIFAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO

TARIFA RESIDENCIAL				
M ³	AGUA	%	TARIFA x M ³	
0-10	\$ 71.88	10%	\$	7.19
11-15	\$ 10.22	15%	\$	1.53
16-20	\$ 10.79	20%	\$	2.16
21-30	\$ 11.73	20%	\$	2.35
31-50	\$ 15.23	30%	\$	4.57
51-75	\$ 19.17	30%	\$	5.75
76-100	\$ 22.91	30%	\$	6.87
101-150	\$ 32.77	35%	\$	11.47
151-200	\$ 44.98	35%	\$	15.74
201-9999	\$ 47.70	35%	\$	16.70

PÚBLICO				
M ³	AGUA	%	TARIFA x M ³	
0-10	\$ 136.22	30%	\$	40.87
11-15	\$ 13.81	30%	\$	4.14
16-20	\$ 15.03	30%	\$	4.51
21-30	\$ 17.31	30%	\$	5.19
31-50	\$ 23.74	30%	\$	7.12
51-75	\$ 30.72	35%	\$	10.75
76-100	\$ 33.19	35%	\$	11.62
101-150	\$ 31.10	35%	\$	10.89
151-200	\$ 33.47	35%	\$	11.71
201-9999	\$ 36.07	35%	\$	12.62

TARIFA EJIDOS				
M ³	AGUA	%	TARIFA x M ³	
0-10	\$ 48.03	10%	\$	4.80
11-9999	\$ 4.66	20%	\$	0.93

El precio unitario, se multiplica por la cantidad de metros cúbicos

Ing. Jordi Bosch Bragado.
Gerente General.
(Rúbrica)